



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

BOLETÍN

Abril 2021
Volumen 11 No. 113

BIBLIOTECA

“LIC. PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN”

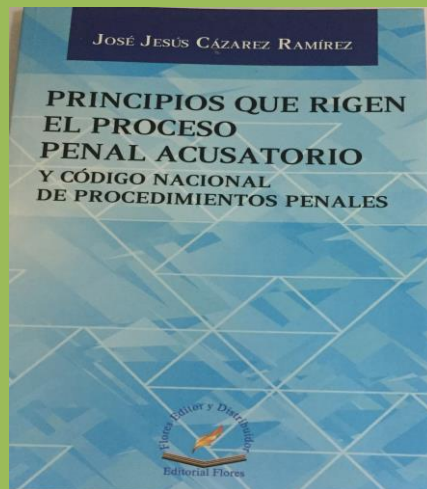
La Biblioteca Jurídica de este Poder Judicial ofrece este medio informativo permanente, que permita a los servidores judiciales y público en general tener conocimientos del acervo bibliográfico, CD-ROM, Revistas y Publicaciones en los Periódicos Oficiales de la Federación y del Estado de Campeche, relativas a las iniciativas, proyectos, propuestas o decretos que obran a su disposición

Av. Patricio Trueba y de Regil No. 236, Col. San Rafael, C.P. 24090,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (981) 81 3-06-64 Ext. 1151.
Correo: biblioteca@poderjudicialcampeche.gob.mx

1.- PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO Y CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

JOSE LUIS CAZERES RAMIREZ

México

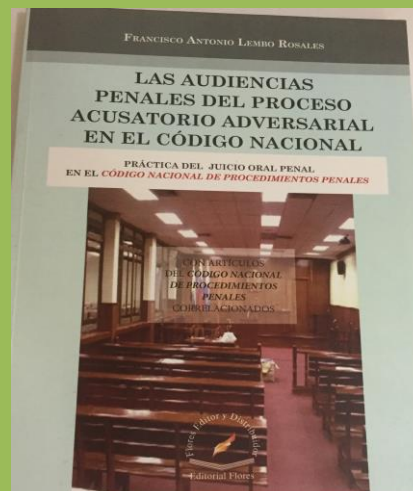


El 18 de junio de 2008, entro en vigencia la reforma al sistema de justicia penal en nuestro país, misma que se transforma de manera sustantiva la forma de enjuiciamiento punitivo, a que todo gobernado debe sujetarse y desde luego, las reglas tradicionales cambian también para la autoridad, estableciendo en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como eje rector de la misma.

2.-LAS AUDIENCIAS PENALES DEL PROCESO ACUSATORIO ADVERSARIAL EN EL CODIGO NACIONAL

FRANCISCO ANTONIO LEMBO ROSALES

México

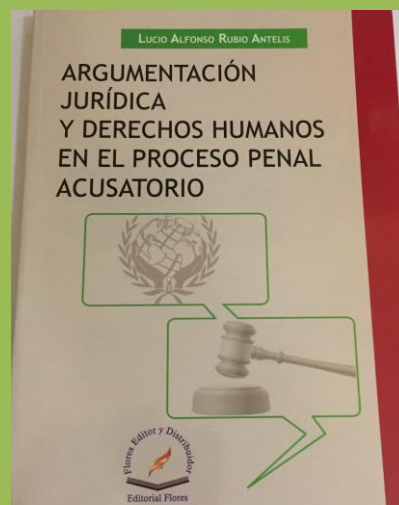


Desde la implementación del Sistema de Justicia Oral Penal, introducido a nuestro país con la Reforma Constitucional de 2008; se han escrito múltiples obras que abordan varios aspectos del mismo, desde todas las perspectivas posibles; todas las obras muy buenas e inmejorables de una nueva camada de innovadores autores y escritores, que están construyendo la doctrina nacional del nuevo sistema.. La mayor falla en la que incurre un sujeto del proceso, en una primera etapa de la práctica, radica se fían mucho la memoria

3. ARGUMENTACION JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO

LUCIO ALFONSO RUBIO ANTELIS

México

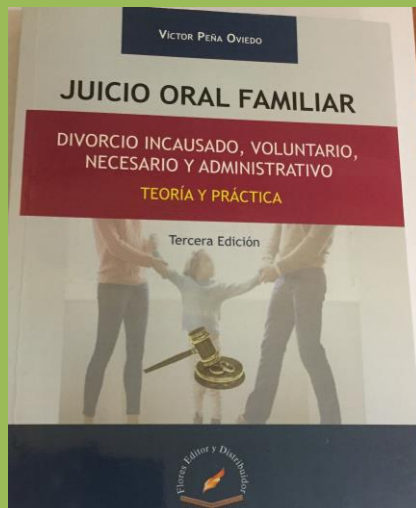


El trabajo desarrollado por los operadores jurídicos dentro del sistema procesal penal de naturaleza oral y acusatoria se ha visto mermado en el ámbito de su eficiencia y eficacia, debido a un conjunto de anomias normativas, destacando principalmente la insuficiente capacitación de los operadores jurídicos y en lenta comprensión y adaptación al cambio de la cultura jurídica. Por ello, la Argumentación jurídica se propone como herramienta facilitadora del desarrollo y perfección de competencias.

4. JUICIO ORAL FAMILIAR DIVORCIO INCAUSADO, VOLUNTARIO, NECESARIO Y ADMINISTRATIVO TEORIA Y PRACTICA

VICTOR PEÑA OVIEDO

México

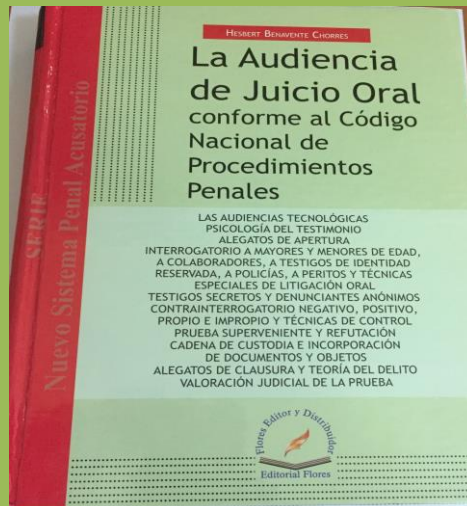


La principal intención es indicar al lector, con plena identidad de que el objetivo es encontrar una obra práctica y de rápida consulta, al evitar con ello desviar la intención del contenido. La idea fundamental establecida en la justificación de escribir sobre tópicos del derecho procesal, se encuentra expuesta en la motivación personal profesional de completar además del carácter docente que por años hemos mantenido, el de la investigación.

5. LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL CONFORME AL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

HESBERT BENAVENTE CHORRES

México



De acuerdo con el artículo 20 constitucional, apartado B, fracción V relacionado con el artículo 348 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en adelante CN), si el caso no ha sido gestionado a través de las salidas alternas, las formas de terminación anticipada del procedimiento o con criterios de oportunidad, el imputado tiene derecho a un juicio público oral, conducido por el órgano jurisdiccional y sobre la base de la acusación planteada por el Ministerio Público en fase escrita de etapa intermedia (artículos 324 y 335 CN).



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL HECHO DE PUBLICARSE

En esta Biblioteca “Lic. Perfecto Estanislao Baranda Berrón” del Poder Judicial del Estado de Campeche se encuentran para su consulta ejemplares del Periódico Oficial del Estado del mes de abril y por Internet el Diario Oficial de la Federación.

Poder Legislativo de Campeche

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 29 de abril del año 2021.

Elige el Congreso a su nueva Mesa Directiva para el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

El Congreso del Estado de Campeche eligió esta mañana a los diputados integrantes de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la 63 Legislatura, que comprenderá del 1 de mayo al 31 de julio del año en curso.

Lo anterior, durante la Sesión Previa efectuada en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, presidida por el diputado Ramón Méndez Lanz.

La Mesa Directiva quedó conformada de la siguiente manera: presidenta, diputada Leonor Elena Piña Sabido, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; primera vicepresidenta, diputada Celia Rodríguez Gil, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; segundo vicepresidente, diputado Merck Lenin Estrada Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; primer secretario, diputado Oscar Eduardo Uc Dzul, de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza; segundo secretario, diputado Ricardo Sánchez Cerino, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; tercer secretario, diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México; y cuarto secretario, diputado Jorge Jesús Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quienes el diputado Ramón Méndez Lanz les tomó la protesta de ley.

La conformación de la Mesa Directiva fue resultado de una propuesta común suscrita tanto por los coordinadores de los grupos parlamentarios como de las representaciones legislativas, misma que fue aprobada por unanimidad.

Por último, todos los diputados fueron citados para que asistan el próximo sábado 1 de mayo, a las 10:00 horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la actual Legislatura, y se dio por concluido el segundo periodo de receso legal.

Poder Legislativo de Campeche

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 22 de abril del año 2021.

El jueves 29 de abril, Sesión Previa para elegir a la Directiva del tercer periodo ordinario de sesiones.

Como parte del orden del día se dio lectura a dos iniciativas: para reformar el primer párrafo y adicionar los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 32; y adicionar un artículo 32 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve y para adicionar un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche; reformar el artículo 437 del Código Civil del Estado y adicionarle un segundo párrafo, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Instruyéndose a tenerlas pendientes para su oportuna dictaminación.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE ECONOMIA 12/04/2021

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 16/04/2021

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 20/04/2021

Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 20/04/2021

Acuerdo por el que se reforma el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 23/04/2021

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 26/04/2021

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican.

CAMARA DE DIPUTADOS 27/04/2021

Decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL 30/04/2021

Decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.

BIBLIOTECA
"LIC. PERFECTO ESTANISLAO BARANDA
BERRÓN"

DIRECTORIO:

Licda. Blanca Estela Renedo Martínez
Encargada de la Biblioteca y Vinculación Académica

Lic. Armando del Río Ávila
Auxiliar Administrativo

Horario: 8:00 a 15:00 hrs.
Av. Patricio Trueba y de Regil NO. 236, Col. San Rafael. C.P. 24090,
San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono (981) 8130664 Ext. 1151

Correo: biblioteca@poderjudicialcampeche.gob.mx